

Guatemala, 5 de agosto de 2022

Señores

Información Pública

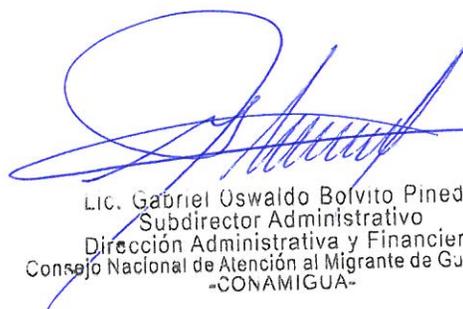
Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala

-CONAMIGUA-

Estimados Señores:

En cumplimiento a lo que establece el Artículo 10, Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública, **Numeral 1.** Estructura orgánica y funciones de cada una de las dependencias y departamentos, incluyendo su marco normativo; hago de su conocimiento que en el mes de julio de 2022 se actualizó la información en relación al Reglamento Orgánico Interno y el Organigrama de la Institución los cuales ya se encuentran registrados en la página web de la Institución, adjunto copia de la información vigente a la fecha.

Atentamente,


LIC. Gabriel Oswaldo Bolvito Pineda
Subdirector Administrativo
Dirección Administrativa y Financiera
Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala
-CONAMIGUA-



cc. Archivo

CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN
MIGRANTE DE GUATEMALA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
RECIBIDO
05 AGO 2022
FIRMA:  HORA: 11:15

CONAMIGUA

Artículo 10, Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública, Numeral 1. Estructura orgánica y funciones de cada una de las dependencias y departamentos, incluyendo su marco normativo



Ley de CONAMIGUA, Reglamento de la Ley de CONAMIGUA y Reglamento del Consejo Asesor



Organigrama CONAMIGUA



REGlamento DE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE DE GUATEMALA



Reglamento Orgánico Interno CONAMIGUA

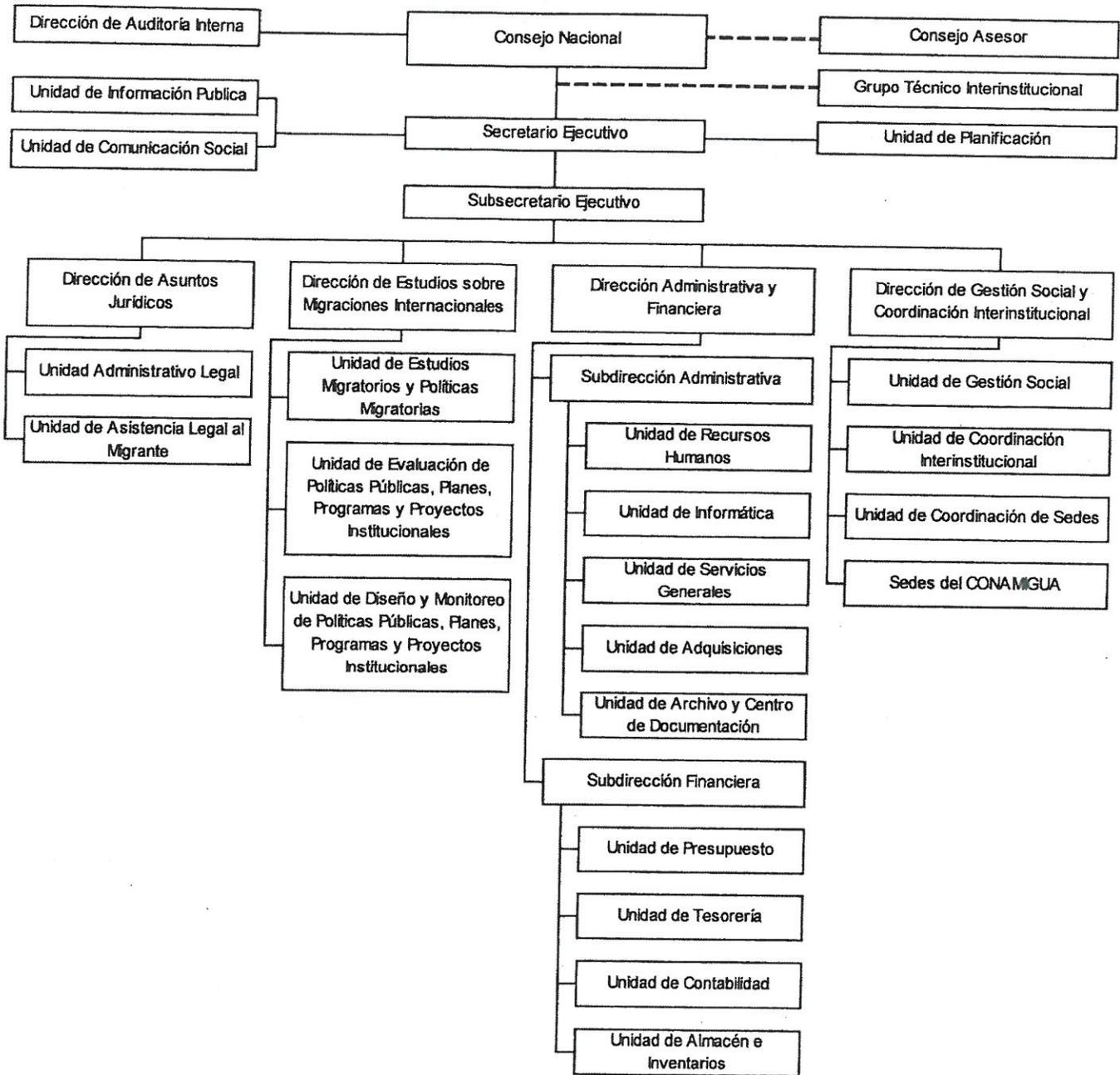



Lic. Gabriel Oswaldo Bolvito Pineda
Subdirector Administrativo
Dirección Administrativa y Financiera
Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala
-CONAMIGUA-



CONAMIGUA

ORGANIGRAMA DEL CONAMIGUA



Fuente: Reglamento Orgánico Interno del CONAMIGUA.



[Handwritten signature]

LIC. Gabriel Oswaldo Bolvito Pineda
Subdirector Administrativo
Dirección Administrativa y Financiera
Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala
-CONAMIGUA-

